

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte del Banco Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvasse proveer.

Quimbaya, Quindío, 18 de abril de 2023


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



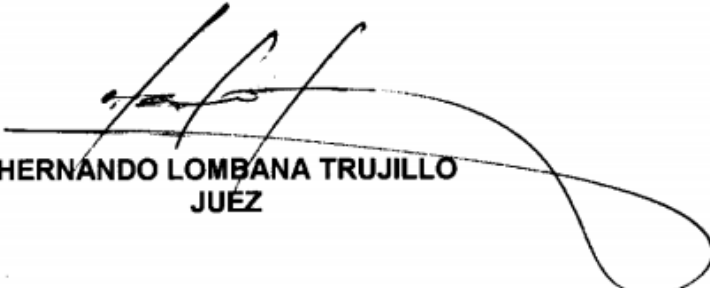
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADA	CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE
EJECUTADO	OSCAR DE JESÚS PÉREZ LONDOÑO
PROVID	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2008-00177-00

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ